

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que la ESCUELA FISCAL MIXTA No. 4, "Dr. ANTONIO MOYA SANCHEZ" del recinto Olón, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia del Guayas, por su trabajo y dedicación a la juventud de la Península, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;

Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las instituciones educativas, a fin de elevar el espíritu cívico de sus directivos y educandos y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

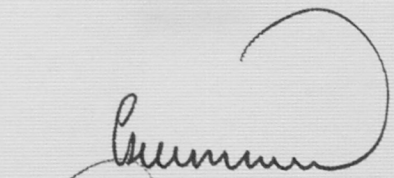
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

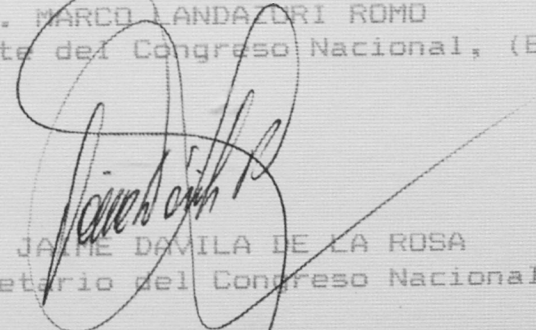
A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a las Autoridades, Cuerpo Docente, Administrativo, Alumnos y Padres de Familia de la ESCUELA FISCAL MIXTA No. 4, "Dr. ANTONIO MOYA SANCHEZ", por encontrarse celebrando con mucho orgullo su CUADRAGESIMO OCTAVO Aniversario de vida institucional al servicio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria, haciendo votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Emilio Mejillones del P., Director del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. MARCO LANDA URI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Prosecretario del Congreso Nacional